



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

70

VISTO el expediente N° 44/2015 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1009, en el decreto provincial N° 01/15 y las resoluciones F.E. N° 01/15 y N° 02/15; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 59.999,90)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

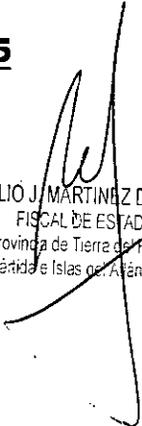
ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 10/2015 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 59.999,90)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 70 /15

Ushuaia, 18 NOV 2015


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 70 /15**

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
LUIS GOLINELLI Y JOSÉ LUIS BEQUI - FC.0001-00013989	296	2433176	06/11/2015	\$987,00
REGIART SRL - FC.0001-00000936	335	2433177/78	09/11/2015	\$4.495,00
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2433179	10/11/2015	\$80,00
UNIVERSIDAD AUSTRAL - FC.1003-00001646	345	30027015	11/11/2015	\$2.119,00
UNIVERSIDAD AUSTRAL - FC.0019-00106024/0019-00106836	345	30030017	11/11/2015	\$4.238,00
UNIVERSIDAD AUSTRAL - FC.0019-00106016/00106828 - 1003-00000781/00001629	345	30031014	11/11/2015	\$8.476,00
UNIVERSIDAD AUSTRAL - FC.0019-00106033/0019-00106844/1003-00001644	345	30033016	11/11/2015	\$6.357,00
UNIVERSIDAD AUSTRAL - FC.0019-00106009/00106821 - 1003-00000754/00001622	345	30034017	11/11/2015	\$8.476,00
RAÚL RALINQUEO - FC.0005-00000011	451	30019013	16/11/2015	\$2.714,00
AEROLÍNEAS ARGENTINAS SA - FC.0442128613542	371	30019013	16/11/2015	\$4.696,69
UNIVERSIDAD AUSTRAL - FC.1003-00001637	345	30030018	16/11/2015	\$2.119,00
REGIART SRL - FC.0001-00000944	335	2433180	16/11/2015	\$2.100,00
CAJA DE SEGUROS SA - FC.5300-0101519/0104304/0172060/0184229-13	354	2433181/82	16/11/2015	\$5.365,80
CAJA DE SEGUROS SA - FC.5300-0705070-13	354	2433181/82	16/11/2015	\$5.074,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-00488189/0004-00498593	311	2433183	16/11/2015	\$2.540,49
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-24398466/9 PO.10/2015	313	2433183	16/11/2015	\$161,92
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 59.999,90


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCALÍA DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

